



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 130/2011

Bahía Blanca, 20 de mayo de 2011

VISTO:

La resolución DCS 429/10 y su Rectificatoria DCS 96/2011 en cuanto al llamado a concurso de 1 (un) Ayudante B para el Área Clínica;

La exposición realizada por el Consejero Francisco Orozco sobre cuestiones procedimentales y reglamentarias en relación al periodo de inscripción a dicho concurso

CONSIDERANDO:

Que si bien no hay errores procedimentales en lo actuado la inscripción presento limitaciones en situaciones particulares

Que la reapertura del periodo de inscripción remediaría las limitaciones previamente expuestas

Lo aprobado en Sesión Plenaria 18-05-11

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

Artículo 1º: Reabrir la inscripción para el Concurso llamado mediante Res DCS 429/10 y rectificatoria DCS 96/2011, desde el 23 al 27 de mayo inclusive.

Artículo 2º: Regístrese, dése a publicidad a través de los avisadores oficiales y de la página Web de la UNS. Cumplido, resérvese.